

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5: pónese á las 7.

Santo Domingo de Guzman fundador.

ESPAÑA.

Madrid 21 de julio.

Resultado de los tres dias de votacion en los diez distritos de la villa de Madrid.

	Votos.
D. Juan Alvarez y Mendizabal.	863
D. Agustin Argüelles	926
D. Salustiano de Olózaga	841
D. Antonio Martel y Abadia.	856
D. Miguel Calderon de la Barca.	814
D. Manuel Cantero.	844
D. Manuel María Basualdo	816
D. Francisco Martinez de la Rosa	663
Marques de Viluma	632
D. Francisco Acebal y Arratia	587
D. José Fontagut y Gargollo	577
D. Andres Caballero	536
Marques de Someruelos	653
D. Santiago Tejada.	571

Albacete.

Segun carta de esta ciudad, fecha 15 del corriente han obtenido en esta provincia una mayoría considerable de votos:

- D. Joaquin María Lopez, ex procurador á Cortes.
- D. Javier Rodriguez Vera, idem.
- D. Ramon Preteldecosar.
- D. Diego Montoya.

Cuenca.

Resultado de la votacion en los dias 14 y 15.

D. Andres Martinez de Unda.	54
D. Celestino García Luz	54
D. Anastasio García del Castillo	52
D. Joaquin Chico de Guzman.	45
D. Santiago María Melgarejo	42
D. Juan Lopez Pelegrin	34
El marques de Valdeguerrero	30
D. Fermin Caballero	25
D. Gerónimo Martinez Falero	25
D. Vicente Cano Manuel y Chacon	23
D. Juan Alfonso Montoya	19
El brigadier Lopez	13

Distrito electoral de Huete.

Resultado de la votacion en los dias 13 y 14.

D. Andres Martinez de Unda	84
D. Atanasio del Castillo	57
D. Santiago Melgarejo	64
D. Joaquin Chico de Guzman.	52
D. Celestino García Luz	72
D. Vicente Cano Manuel	45
El marques de Valdeguerrero	37
D. Gerónimo Martinez Falero	20
D. Fermin Caballero	24
D. Narciso Lopez	11
D. Juan Alfonso Montoya	16

Valdeolivas.

Primer dia de escrutinio, 13 de julio.

D. Andres Martinez de Unda.	61
D. Santiago Melgarejo	57
D. Celestino García Luz	55
D. Joaquin Chico de Guzman.	53
D. Anastasio García del Castillo	50
El marques de Valdeguerrero	22
El brigadier Lopez	26

- D. Fermin Caballero. 26
- D. Juan Lopez Pelegrin 22
- D. Juan Alfonso Montoya 20
- D. Juan José Sandoval. 11
- D. Vicente Cano Manuel y Chacon. 2
- D. Mateo Belmonte. 1

Tenemos una satisfaccion inmensa en ofrecer á nuestros lectores el siguiente soneto, en el que resplandecen á la vez el buen gusto y el mas puro patriotismo, teniendo ademas el mérito de haber sido escrito por una señora:

SONETO.

Cuando la impía desastrosa guerra,
 invade con furor el suelo hispano,
 cuando del fanatismo el monstruo insano
 con bárbara crueldad el orbe aterra;
 Cuando en lo mas remoto de la tierra
 resuena el nombre del atroz tirano,
 entonces el cielo con benigna mano
 en urna sacra nuestro bien encierra.
 De ella sacasteis, electores fieles,
 el nombre amado que por dicha envia,
 cediendo á nuestras ansias y clamores.
 Ven, señor, á coger nuevos laureles,
 la patria esclamará en tan fausto dia:
 vivan los inmortales electores. Z. R.

Escriben de Paris al Faro de Bayona con fecha 12 de julio: Desde ayer circulan los rumores mas absurdos acerca de supuestas tentativas de regicidio ocurridas nuevamente. Segun unos un guardia municipal ha hecho fuego al rey con una pistola ó le ha herido en el brazo con un puñal; segun otros un oficial del ejército, ha sido el que ha disparado al rey, y no habiéndole acertado se ha levantado la tapa de los sesos; en fin hay quien dice que han tirado un fusilazo á S. M. sin que se sepa de donde. Podemos asegurar que todos estos rumores son falsos, y que no han existido tales tentativas de asesinato, y es de creer que los eternos enemigos de nuestro reposo procuran circular tales noticias con el fin de familiarizar al pueblo con estos atentados, acostumbrarle á la idea del regicidio, y hacerle creer que el asesinato se halla continuamente al lado del rey. Pero sus proyectos se estrellarán, y jamas conseguirán esparcir en Francia ideas tan horribles: el regicidio y el asesinato escitarán siempre un profundo sentimiento de horror.

Hoy se ha cerrado la legislatura de 1836, asistiendo á la cámara de los pares el presidente del consejo y el ministro de la guerra, y á la de los diputados los ministros de hacienda, interior, instruccion pública y comercio. Se dice haberse hecho el importante descubrimiento de que el agua mineral de una fuente muy famosa situada cerca de Recoaro (pueblo de Lombardia á algunas leguas de distancia de Vicenza) destruye las piedras que se forman en la vejiga, si el enfermo bebe de ella, por espacio de algun tiempo, el cálculo se disuelve por sí mismo, sin que sea necesario recurrir á ninguna operacion. Un tirolés, de cerca de 70 años de edad, curó el año pasado bebiendo el agua de esta fuente. La piedra salió en pequeñas fracciones. El doctor Brera habiéndolo publicado una memoria sobre esta extraordinaria curacion, la que, segun dicen, no deja la menor duda sobre la realidad del hecho.

= Felicitando un diputado M. P... á Luis Felipe, sobre la pronta vuelta de su hijo á Paris, y manifestándole su esperanza de un próximo enlace con este príncipe. Año,

le contestó el rey; cómo queréis que ninguna casa soberana quiera ligarse con el hijo de un hombre que vive constantemente sobre un barril de pólvora?

— Nos han asegurado que habiendo felicitado al señor de Argüelles en el día de ayer algunos amigos suyos por el aprecio con que los electores de Madrid han querido recompensar sus talentos, padecimientos y virtudes, nombrándole su representante para las próximas cortes, les contestó: que recibía con gusto aquel parabien como la satisfacción mayor que podía apetecer en esta vida la de verse honrado con la confianza de representante de la capital de la monarquía.

La virtud siempre es modesta, y tarde ó temprano cierra su triunfo.

TRIBUNAL DE LA CÁMARA DE LOS PARES.

AUDIENCIA DEL 8 DE JULIO DE 1836.

Atentado contra la vida del Rey.

Abrense las puertas de la sala ordinaria de las sesiones de la cámara á las diez en punto, sin que haya gran concurrencia al rededor del edificio. Según la costumbre en los procesos, no se admite á ninguna señora en las tribunas.

La distribución de la sala es poco mas ó menos la misma que para el proceso de los ministros de Carlos X.

A las once menos diez minutos se siente una viva agitación á que sigue un profundo silencio, y entra Alibaud, llevándole agarrado de cada brazo un guardia municipal, y escoltándole otros tres, varios oficiales y el coronel Feistamel. El acusado se manifiesta tranquilo, se sienta en el taburetillo que le está destinado, y los guardias municipales que le han acompañado se colocan á sus lados y detrás de él.

Apenas se sienta Alibaud, dice en alta voz el aguacil Sajou: «Señores, el tribunal.» Todos se levantan, y los pares precedidos por su presidente M. Pasquier toman asiento en silencio; Alibaud permanece de pie hasta que se han sentado todos los pares, volviéndose hacia el presidente y dirigiendo la vista al tribunal.

La atención de todo el auditorio se fija en el acusado, cuya fisonomía no presenta el carácter de belleza que han supuesto algunos periódicos. Sin embargo, su aspecto no es vulgar; la nariz aquilina, la barba áncha, las mejillas algo hundidas, y la palidez del rostro le hacen bastante notable; sus miradas indican en el primer momento algún tanto de preocupación. Su cabello es muy negro, como igualmente las patillas que se unen debajo de la barba. Lleva corbatín y chaleco negros, pantalón blanco, y levita verde oscura, bastante corta y hecha de moda; en la mano izquierda tiene un par de guantes, y no lleva sombrero. A muy corto rato parece que se tranquiliza completamente, aunque no se nota en su porte afectación ni jactancia, y entra en conversacion con sus abogados los señores Ledru y Bonjean, para los que se han dispuesto dos mesas delante de él.

Se introducen en el recinto del tribunal los testigos hasta el número de 30, entre los cuales hay dos señoras.

El presidente abre la audiencia, y advierte á los espectadores que no olviden que deben oír con respeto y en silencio los debates del tribunal.

El escribano M. Caucly, pasa lista, y resultan presentes 161 pares.

El presidente dice entonces; Alibaud levántese vd.

Alibaud se levanta y se vuelve hacia el presidente.

El presidente. ¿Como se llama vd?

Alibaud (en tono de voz que no manifiesta ninguna emoción). Luis Alibaud.—¿Qué edad tiene vd?—26 años.—De donde es vd?—De Nimes.—¿Cual es su profesion?—Ex-militar.—¿Donde está vd. domiciliado?—En Paris, calle de los Pantalones núm. 3.

El presidente. Advierto á los defensores del acusado que no deben decir cosa alguna contra su conciencia ni contra el respeto que se debe á las leyes, y que han de expresarse con decencia y moderacion. Advierto al acusado que escuche atentamente el acta de acusacion que el escribano va á leer.

M. Caucly lee dicha acta, á la cual presta Alibaud la mayor atención; y cuando oye el pasage en que se habla de *espíritus enfermos y corazones depravados* se sonríe y se encoge de hombros.

Pásase lista á los testigos y estos se retiran á la sala que se les tiene preparada. Dos empleados colocan una mesa en que se ponen varias piezas para servir de cuerpo de delito, á saber: el baston-escopeta, el puñal, un paquetito de ropa, una caja de carton, cinco ó seis tomos usados y aun rotos, y un pedazo del tablero del coche real.

En el momento en que el presidente se dispone á empezar el interrogatorio, toma la palabra Mr. Ledru, Abogado de Alibaud, y pide que en atención á que el artículo 6 de la ley de 9 de setiembre de 1835, dispone que el decreto que marque

el día de la primera audiencia se notifique al acusado por lo menos con diez días de anticipación, y no se ha cumplido esta formalidad, se suspenda la audiencia para otro día que se fije.

El presidente da la palabra al procurador general; y despues de algún debate entre este y el defensor del acusado, se retira el tribunal para deliberar á las doce menos diez minutos, y volviendo á entrar en la sala á las dos y cuarto, el presidente lee la decision del tribunal para que continuen los debates.

El presidente. Alibaud, levántese vd. Voy á proceder al interrogatorio. (Profundo silencio.) El día 25 de junio, á las seis y cuarto de la tarde, en el momento en que el rey salía de las Tullerías en coche con la reina y madama Adelaida para volverse á Neuilly, ¿no fué vd. quien colocado en el postigo inmediato al puente-real, disparó un tiro á S. M.?—Si señor.

¿Cual era su arma de vd.?—Un baston-escopeta.

¿Reconoce vd. el baston-escopeta que le presentan de orden mia?—Si señor; es precisamente el arma que yo llevaba el 25 de junio.

¿Y es la misma con que vd. intentó matar al rey?—La misma.

¿Y cómo se ha proporcionado vd. esa arma?—En casa de M. Devisme, armero.

¿Reconoce vd. esta carta que escribió en 10 de febrero á M. Devisme?—Si señor, es toda de mi letra.

M. Caucly, lee dicha carta, concebida en estos términos: «M. Devisme: mi amigo Fraisse entregará á vd. su caja con todos los bastones menos uno que me han robado en un café, el cual pagaré á vd. tan luego como me sea posible, y pienso que no tardaré mucho. Siento renunciar á la venta de este artículo; mas habiendo quebrado la casa por cuya cuenta viajaba, me he visto sin destino ni dinero; por fortuna esto ha durado poco, pues acabo de colocarme en otra casa para llevar los libros. Mi amigo enterará á vd. de mi posicion. Sirvase vd. presentar mis respetos á su esposa.»

El presidente. ¿De qué amigo habla vd. en esta carta?—De M. Leoncio Fraisse, amigo mio de colegio.

¿Conocia Fraisse el contenido de la carta?—No me acuerdo.

Y esa arma que obtuvo vd. por medios no muy conformes á la honradez y á la probidad, ¿la habia vd. probado antes de atentar á la vida del rey?—Si señor la habia probado.

¿Dónde, y en qué circunstancias?—En el sitio donde M. Devisme prueba sus armas, para lo cual me dió él mismo su permiso.

¿Y no encargó vd. á M. Fraisse á consecuencia de esta prueba, que mandase componer el arma?—No señor.

¿Cómo estaba cargada?—Hacia cerca de quince días.

Pero ¿cómo estaba cargada?—Con pólvora y balas.

¿Cuanta pólvora tenia?—Veinte y ocho granos (de peso.)

¿Y cuántas balas?—Dos.

¿De donde habia vd. obtenido la pólvora y las balas?—La pólvora la habia comprado en una tienda, y las balas me las habia dado M. Devisme.

¿Cómo contrajo vd. relaciones con M. Devisme?—Me presenté á él como viajero de comercio.

¿Sabia vd. antes del atentado que M. Devisme estaba de guardia en las Tullerías?—No señor, antes bien me sorprendió el verle.

¿Y no le vió vd. antes de cometer el atentado?—No señor.

¿Reconoce vd. ese puñal que le presentan?—Si señor, le tenia conmigo cuando me prendieron.

¿Y que uso pensaba vd. hacer de esa arma?—La destinaba para mí.

¿Cómo la habia vd. adquirido?—La compré viniendo de Burdeos á Paris.

¿En qué sitio?—En Chatellerault.

¿Por cuánto dinero?—Por cinco ó seis francos.

El objeto que vd. se proponia al cometer un atentado tan horrible, ¿no era el de producir un trastorno general y proclamar la república?—Si señor.

¿Y con ese fin concibió vd. el pensamiento del crimen?—Justamente. (El acusado da todas estas respuestas en tono muy natural y nada declamatorio.)

El presidente. ¿Cuánto tiempo habia en el momento del atentado que habia vd. concebido ese funesto proyecto?

El acusado (levantando la voz). Desde que Luis Felipe I declaró á Paris en estado de sitio; desde que Luis Felipe I gobierna en vez de reinar; desde que Luis Felipe I ha hecho asesinar franceses en Paris, Lyon y otros puntos; su reinado es un reinado de sangre, un reinado infame, y me propuse acabar con él. (Agitacion en los oyentes.)

El presidente. Acusado, cuidado con lo que vd. dice. Semejante lenguaje, que por si mismo es digno de castigo, agrava, si es posible, la posicion en que vd. se encuentra. ¿En qué tiempo se retiró vd. del servicio militar?—Me separé de él por que no queria servir á Luis Felipe I.

Despues de haberse retirado ¿no ha estado vd. en Narbena y posteriormente en Perpignan?—Si señor.

¿Y no ha tenido vd. relaciones con algunos emigrados es-

¿Y no tiene vd. ningún cómplice?—No.

¿Y ya que no tiene vd. cómplices, ¿no había comunicado á nadie verbalmente ó por escrito lo que iba á suceder?—Jamás ha sabido nadie mi proyecto.

¿Cómo! ¿Se atreve vd. á negar que ha dirigido cuatro cartas á Corbiere?

El acusado despues de reflexionar un instante, pero sin manifestar ninguna emoción: Si M. Corbiere lo ha confesado, forzoso será que yo lo confiese. (Movimiento.)

El presidente. ¿Por qué eligió vd. para su confidente á Corbiere?—Le escribí de París, pero no he recibido ninguna respuesta suya.

¿Y tenía vd. motivos para suponer que Corbiere recibiría con gusto la noticia de sus proyectos de vd.?—No señor, ninguno.

¿Cuántas cartas ha escrito vd. á Corbiere?—Tres ó cuatro.

¿Y qué le decía vd. en ellas?—No me acuerdo.

¿Hay en Perpiñán ó en París alguna otra persona á quien haya vd. confiado su proyecto?—No, señor. Cuando escribía á M. Corbiere le dirigía mis cartas con sobre á M. Arthus, á quien rogaba que se las entregase.

¿Por qué razón dirigía vd. sus cartas con sobre á M. Arthus?—Porque como M. Corbiere habia estado ya complicado en el proceso de abril, temia yo que le perjudicase mi correspondencia.

¿Estaba vd. de acuerdo con Corbiere para escribirle? Antes de separarse de él, ¿no le pidió vd. su permiso para hacerlo?—Se le pedí y consintió en ello aunque con mucha repugnancia.

¿Y qué razón tuvo vd. para depositar su confianza en Arthus?—Mi confianza se limitaba á bien poca cosa; las cartas que yo le dirigía, y dentro de las cuales iban las de M. Corbiere, decían únicamente: «Sírvasse vd. entregar á M. Corbiere la carta adjunta.» No llevaban firma; é ignoraba completamente quien se las enviaba.

¿No tiene vd. alguna otra declaración ó confesion que hacer?—Nada mas tengo que decir.

Piense vd. que si en medio del horror del espantoso crimen que vd. ha cometido, y que entregará su nombre á una execración perpetua, hay algun medio de disminuirle, es el hacer una completa confesion.

El acusado: Estaba bien convencido de lo que hacia. (Se sienta, y añade en voz mas baja.) Si estuviera en disposicion de volver á empezar lo volveria á hacer de nuevo.

Sensacion prolongada. Varios pares repiten estas últimas palabras que pocas personas perciben al decir las el reo, y que despues pasan de boca en boca por todas las tribunas. Restablecido el silencio, dice el presidente. Se va á proceder al examen de los testigos. (Se concluirá.)

Barbastro 12 de julio.

A pesar del celo de la diputacion provincial de esta provincia en remitir á los pueblos con la mayor prontitud las listas electorales, con el objeto de preparar con anticipacion la opinion de los electores, no habiamos tenido el gusto de saber los que serian designados hasta hoy, que reunidas las personas mas notables de esta ciudad y otros pueblos en bastante número, acordaron nombrar casi por unanimidad los candidatos siguientes.

1.º D. Alejandro Olivan, subsecretario del ministerio del Interior y exprocurador de la última legislatura.

2.º D. José Querralt, abogado de Tamarite, diputado provincial y exprocurador de la legislacion anterior.

3.º D. Pablo Salum y Palacin, rico propietario y del comercio de esta ciudad, comandante de su Milicia en el año 22, y posteriormente de su Milicia Urbana en 1834 y 35.

D. Pablo Heredia de Graus, procurador en 1834.

La eleccion de estos cuatro patriotas, bien conocidos por sus talentos, honradez é independencia, contribuirán á consolidar el sistema constitucional de nuestra desventurada nacion, y evitarán en todos tiempos con la firmeza de carácter que les es propia, las bullangas y escisiones que tanto odian los habitantes del Alto Aragon.

Barcelona 24 de julio.

Siguen las exposiciones de la G. N. al general Mina.

Del 1.º de linea.

Escmo.—Sr. El primer deber de la Guardia Nacional de todos los países libres, es conservar ilesos los derechos de todos los ciudadanos y el trono unido á la representacion del estado. En las actuales criticas circunstancias deben cumplirle con celo, y decision todas las clases de aquella poderosa fuerza. El primer batallon de la Guardia Nacional española, del cual son comisionados los que suscriben, acreditará con hechos positivos, siempre que convenga, su decision por aquel deber sagrado: se declara enemigo de las seducciones de los agentes viles y despreciables del Preten-

¿Y con qué objeto pasó vd. á España?—Con el de trastornar el gobierno de Isabel, é impedir al mismo tiempo que se organizase el de don Carlos; en fin, para proclamar una república en España.

¿Quién le dió á vd. el dinero necesario para el viaje?—Mi padre.

¿Conoce vd. en Perpiñán al señor Corbiere?—Sí señor.

¿Qué medios de subsistencia tenia vd. en España?—Estuve allí muy poco tiempo, y como en Barcelona hay algunas personas que han tenido relaciones con mi padre, ellas me han sostenido.

¿Ha pedido vd. algun socorro á Corbiere? ¿Le ha dado á vd. esté 40 francos?—Jamás he pedido socorros á Corbiere ni á nadie; pero M. Corbiere tuvo la bondad de prestarme 40 francos.

¿Cuánto tiempo permaneció vd. en Barcelona?—No lo sé de fijo. Yo esperaba allí la llegada del general Vigo que debia ponerse á la cabeza de la revolucion, marchar hasta Madrid, engrosando sus filas por el camino, y proclamar la república en la capital.

¿Y no manifestó vd. en Barcelona la opinion de que cuando un rey incomoda es lícito deshacerse de él? No anunció vd. también en la misma ciudad su intencion de poner en práctica esta abominable doctrina?—Jamás he dicho semejantes cosas.

¿Y no fué en Barcelona donde acabó vd. de decidirse á matar al rey?—Sí señor.

¿Qué motivo le decidió á vd. á pasar á España?—Creo que he tenido la honra de decir á vd. que fui á Barcelona con el proyecto de hacer una revolucion en España.

¿Y qué motivo le hizo á vd. salir de allí?—La intencion de matar al rey.

¿No ha estado vd. afiliado en una sociedad que trataba de reunir cierto número de individuos enemigos del gobierno?—Nunca he tenido parte en ninguna sociedad política.

¿No ha dado vd. pasos para entrar en una sociedad política?—No señor.

¿No habló vd. con este objeto á un tal Arthus?—Digo que no, y que en Perpiñán no habia sociedades políticas.

Al salir de Perpiñán ¿no dijo vd. que iba á Burdeos?—Sí señor; quise engañar á los que pudieran sospechar que venia á París, pero no permaneci en Burdeos mas que dos ó tres dias.

¿Qué dia llegó vd. á París?—No puedo decirlo de cierto; pero sé que estuve pocos dias en una posada; y luego me fui á vivir á casa del Sr. Morin.

¿Y en qué empleaba vd. el tiempo?—En seguir al rey.

¿Y ha seguido vd. al rey por espacio de dos meses?—Sí señor.

¿Ha vivido vd. en casa del señor Fraisse cuando se le acabaron los medios de subsistencia?—Sí señor.

¿Cuánto dinero tenia vd. al llegar á París?—Noventa francos.

¿Y al salir de Perpiñán?—Doscientos cincuenta.

¿De dónde le habia venido á vd. ese dinero?—Le traje de Barcelona.

¿Cuándo se colocó vd. en casa del Sr. Batisa; continuó vd. siguiendo al rey?—No señor.

Segun eso ¿habia vd. renunciado á su proyecto?—No señor, pero esperaba un momento mas favorable.

¿Por qué salió vd. de casa del señor Batisa?—Porque él me despidió.

¿Y á dónde fué vd. á vivir?—A la calle de los Pantanos de San German, núm. 3, casa de M. Froment.

¿Y esa casa es la última en que vd. ha vivido hasta el 25 de junio?—Sí, señor.

¿Cuanto tiempo ha vivido vd. en casa de M. Froment?—Un mes.

¿Y cuáles han sido sus recursos de vd. en ese tiempo?—M. Batisa me dió 15 francos al salir de su casa.

Pero con 15 francos no ha podido vd. vivir todo un mes. —Es que he estado comiendo 20 dias en casa de M. Dubois; que me ha fiado la comida.

¿Quién le presentó á vd. en casa de M. Dubois?—Un militar del regimiento en que yo servi.

¿Y qué ha hecho vd. durante este último mes?—Seguir al rey.

¿Ha tratado vd. con mucha gente?—Solo con algunos jóvenes que comian en la misma casa que yo.

¿Y en qué empleó vd. el dia 25 de junio?—Fui á desayunarme á las diez, leí algun periódico y salí de casa de M. Dubois á las once; me dirigí hácia el Louvre y ví llegar al rey á las doce; volví á mi casa y dejé en ella el baston. Estuve un rato en el café, fui de nuevo á casa; tomé el baston, y me dirigí al postigo de las Tullerías. Lo demas ya lo sabe vd.

¿Y estuvo vd. en su casa solo y entregado á sí mismo el dia 25 de junio; ó reanimó el malhadado valor de vd. la presencia de algunas personas que conobian su proyecto?—Estaba solo.

diente, y del maquiavelismo de los que no perteneciendo á nuestra cara patria, quieran destruir nuestra fabricacion é industria, desuniendo á los verdaderos liberales para conseguir la ruina de la Nacion: desea la tranquilidad pública, y la conservará á toda costa, sin transigir jamas con los perturbadores. En menos palabras: sus principios invariables son, libertad legal progresiva, Isabel II y orden; de este modo podrá discutirse y plantearse la prometida ley fundamental constitutiva, cuya falta ha hecho vacilar la libertad, el trono y la tranquilidad general: y luego de jurada, cesarán indudablemente los males que nos afligen, y la opinion liberal tendrá en aquella salvaguardia un punto céntrico para reunir en torno á todos sus adoradores. Por estos objetos, dignos de todo aprecio, perderán su vida desde el último individuo hasta el primer comandante de este batallon: y en su nombre hacemos á V. E. esta reiterada declaracion de sentimientos políticos para que pueda V. E. contar con toda seguridad, con el primer batallon de línea de la Guardia Nacional de Cataluña y de España, y publicándose sirva de desengañó á nuestros enemigos, que son los de la patria, de garantía por la tranquilidad, á los pacíficos ciudadanos de esta industriosa poblacion, y de gobierno á cuantos españoles y extranjeros hayan fijado su atencion en nuestra conducta política.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de julio de 1836.—Escmo. Sr.—El primer comandante accidental Mariano Borrell.—El capitan encargado del detall José Casanovas.—Por la clase de capitanes José Bosch.—Por la de tenientes José Bonet.—Por la de subtenientes José Cantalops.—Por la de sargentos Guillermo Tramulas.—Por la de cabos Joaquin Rovira.—Por la de Guardias Nacionales Manuel Oliveres.

(Del Boletín Oficial de Badajoz.)

El comandante general de la línea de Estremadura sobre la Mancha, coronel D. Jorge de Flinter, á los batallones de tiradores de Badajoz y Cáceres que se retiran á sus casas.

Orden general de 5 de julio de 1836.—Al despedirme de vosotros, leales y virtuosos extremeños, no encuentro voces bastante expresivas para esplicar los sentimientos que hácia vosotros abriga mi agradecido corazón.

Es un deber mio, el mas grato y sagrado, tributar el debido homenaje á vuestro acendrado patriotismo, vuestro heroico valor y admirable sufrimiento. Año y medio habeis sobrellevado todas las penalidades de la campaña mas penosa, en los desiertos montes de Toledo y Mancha, espuestos á todo el rigor del invierno y al calor abrasador del estío, muchas veces sin pan y descalzos, y por cima la dura tierra á vuestra decision y valor exclusivamente debo el haber cumplido la palabra que dí á esta provincia al tiempo de encargarme de sus leales tropas, de que las huellas de la inmundicia no volverian á profanar la orilla izquierda del Guadiana: á vuestros esfuerzos, y solo á vuestros esfuerzos, virtuosos extremeños, se debe el haber arrojado los satélites del oscurantismo de los pueblos que antes dominaban sobre nuestras fronteras: habeis libertado á los pueblos de los montes de Toledo y Mancha de su rapacidad, y los lanzado de las guaridas y cavernas de las montañas, y vuestras victoriosas armas han llegado hasta la capital de la Mancha, animando á los buenos é infundiendo un terror pánico en los enemigos de la libertad y de la civilizacion. Por dos veces habeis disuelto la faccion, y cuando quisieron sus cabecillas hacer su último esfuerzo, despues de haber saqueado algunos de los pueblos mas ricos de Toledo y Mancha, trataron de invadir enconados á esta leal provincia. El terror y la consternacion se apoderaron de los pacíficos habitantes de las fronteras; mas vosotros con una intrepidez propia de extremeños, vosotros solos humillasteis las hordas fanáticas del pretendiente en los campos del Bodonal: he admirado vuestra singular intrepidez, cuando contra quintuplicadas fuerzas os arrojasteis cual leones al grito de viva Isabel II sobre los rebeldes, sembrando el campo de sus cadáveres, y destruyendo para siempre las esperanzas de los ilusos: toda la gloria es vuestra, pues solo los extremeños combatieron, solo extremeños vencieron. El 16 de junio fue un dia de gloria para Estremadura: en aquella jornada sus hijos dieron pruebas de ser dignos de pertenecer al suelo clásico de la libertad. Otra vez el dia 22 en el Castañar, nueve leguas de nuestra frontera internando en la Mancha, un puñado de extremeños, al mando del bizarro comandante D. Fernando Cojo, volvieron á castigar á los rebeldes. Soldados: ahora volvereis á vuestros hogares

res cubiertos de laureles en medio de las aclamaciones de los habitantes de una provincia agradecida y colmada de las bendiciones de los pueblos de la Mancha y Toledo, que habeis libertado del asesinato y del saqueo vuestro antiguo y patriota capitan general el Escmo. Sr. D. Fernando de Butron, que cuenta casi medio siglo de brillantes servicios, encanecido en los combates, tributa á vosotros el mas distinguido elogio: esto debe llenaros de orgullo y satisfaccion, pues los antiguos castellanos solo hablan la verdad.

Estremeños: el convencimiento de haber cumplido con vuestro deber, es la mejor recompensa para los hombres libres: la augusta Reina Gobernadora premiará vuestros servicios, y Estremadura agradecida os aclama sus libertadores; y yo llevaré eternamente gradado en mi corazón el mas glorioso recuerdo de mi vida, que es el haber sido vuestro comandante general. Cuartel general de Herrera, del Duque 4 de julio de 1836.—Jorge de Flinter.

PALMA.

Orden de la plaza del 3 para el 4 de agosto.

Parada Provincial y Guardia nacional de infanteria: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Alcalde de la villa de Campos en oficio de 28 de julio anterior, me dice lo que copio.

El dia de Sta. Cristina 24 del que rige, nombre de S. M. la Reina Gobernadora; se colocó en el frontis de la Casa consistorial de este pueblo perfectamente adornado, el retrato de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, mandado á los Ayuntamientos adquirir segun circular comunicada en el Boletín número 486. En demostracion de júbilo y alegría, despues de la misa mayor se cantó un solemne *Te-Deum*, durante el cual hubo repique de campanas y tiroteos; luego de concluido se dió un refresco costeado por el magnífico Ayuntamiento, por la noche, baile público, y concluyó la funcion cantando canciones patrióticas y vivas á la inocente Reina nuestra Señora. Lo que eleva esta corporacion á su conocimiento en cumplimiento de su deber.

Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico, á fin de que sirva de satisfaccion á la municipalidad y vecindario de la susodicha villa. Palma 1º de agosto de 1836.—El conde de Ayamans.

De orden del M. I. S. Intendente interino de esta provincia el dia 6 y 16 de este mes de doce á dos de sus tardes en la casa habitacion de S. S. se procederá al primero y segundo remate en pública subasta para el arriendo del huerto del suprimido convento de dominicos de esta ciudad, el que se verificará conforme el plan de condiciones que obra en la escribanía de mi cargo. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 3 agosto de 1836.—P. M. de S. S.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

Comision de la Real caja de amortizacion de esta provincia.

Habiendo recibido fondos de la Direccion general del ramo para cubrir los intereses del semestre de abril de 1836 y demas anteriores, los interesados podrán acudir á cobrar sus réditos á esta oficina los dias y horas señaladas. Palma 3 de agosto de 1836.—Martin Mayol.

Avisos de particulares.

Darán razon en esta imprenta de una muger viuda de 34 años de edad y la leche de 18 meses que desearia encontrar criatura para criar en su casa.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.